

NOTARIA VIGÉSIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

ESC. # 1.179.- CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA AGRICOLA COMERCIAL AGRICOSAMARCOS S. A..- CUANTIA INDETERMINADA.

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy viernes catorce de marzo del dos mil ocho, ante mi, DOCTOR JUAN ANTONIO HAZ QUEVEDO, Abogado, Notario Titular Vigésimo de este Cantón, comparece la compañía AGRICOLA COMERCIAL AGRICOSANMARCOS S. A., por interpuesta persona de su Gerente y representante legal señora MARITA VELARDE BURASCHI DE ZECCHETTIN, quien declara bajo juramento encontrarse en legal ejercicio de su cargo, conforme lo acredita con la copia de la nota de su nombramiento que adjunta para que sea agregada a esta escritura y quien manifiesta ser de estado civil casada y de profesión Ejecutiva.- La compareciente es de nacionalidad italiana, mayor de edad, domiciliada en Puerto Villamil, Cantón Isabela Provincia de Galapagos, de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerla personalmente en este acto, Doy Fe.- Bien instruida en el objeto y resultado de esta escritura pública de CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL, CAMBIO DE DOMINIO Y REFORMA

DE ESTATUTO SOCIAL, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que dice: SEÑOR NOTARIO:- Sirvase incorporar una en la que conste cambio de domicilio, cambio de dominación social y la



reforma del Estatuto Social de la Compañía AGRICOLA COMERCIAL AGRICOSANMARCOS S. A., al tenor de las siguientes cláusulas:- PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública la señora Marita Velarde Buraschi de Zecchettin, en su calidad de Gerente y representante legal de la Compañía AGRICOLA COMERCIAL AGRICOSANMARCOS S. A., conforme lo acredita con la nota de su nombramiento que se adjunta como documento habilitante.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A) La compañía AGRICOLA COMERCIAL AGRICOSANMARCOS S. A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y uno, ante el Notario Primero de Guayaquil, Doctor Carlos Quiñonez Velásquez, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el seis de diciembre de de mil novecientos noventa y uno, con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES y domicilio principal la ciudad de Guayaquil; B) La compañía AGRICOLA COMERCIAL AGRICOSANMARCOS S. A., aumentó su capital social a CINCO MILLONES DE SUCRES y reformó su estatuto social, mediante escritura pública otorgada el uno de junio de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Cuarto de Guayaquil, Doctor Alberto Bobadilla Bodero, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el nueve de agosto de mil novecientos noventa y cuatro; C) La compañía AGRICOLA COMERCIAL AGRICOSANMARCOS S. A., convirtió su capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, aumentó su capital social a OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

NOTARIA VIGÉSIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

AMERICA y reformò su estatuto social, mediante escritura pública otorgada el veinte de febrero del dos mil uno, ante el Notario Primero de Guayaquil, Doctor Carlos Quiñonez Velásquez, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el diez y ocho de abril del dos mil dos; y, D) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía AGRICOLA COMERCIAL AGRICOSANMARCOS S. A., en sesión celebrada el dia tres de marzo del dos mil ocho, acordó cambiar su denominación social, cambiar su domicilio y reformar su Estatuto Social, autorizando a la Gerente para que realice todos los trámites tendientes al perfeccionamiento de lo acordado en dicha Junta.- TERCERA.- DECLARACION DE CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL, CAMBIO DE DOMICILIO Y DE REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL.- Con estos antecedentes, la señora Marita Velarde Buraschi de Zecchettin, en su calidad de Gerente y representante legal de la Compañía AGRICOLA COMERCIAL AGRICOSANMARCOS S. A., declara mediante este instrumento:- UNO.- Que se cambia la denominación social de la compañía de AGRICOLA COMERCIAL AGRICOSANMARCOS S. A., a la nueva denominación social LA CASA DE MARITA LACADEMA S. A., en su consecuencia se reforma el Artículo Primero del estatuto social de la compañía el mismo que en futuro dirá: "ARTICULO PRIMERO.- Constituyese la compañía que se denominará LA CASA DE MARITA LACADEMA S. A."; DOS.- Que se reforma el Artículo Segundo del estatuto social de la compañía AGRICOLA COMERCIAL AGRICOSANMARCOS S. A., el mismo que en el futuro dirá: "ARTICULO SEGUNDO.-



OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá como objeto social el dedicarse a la construcción, instalación, administración, mantenimiento y atención de centro de hospedajes, pensiones, hoteles y lugares vacacionales en cualquier parte de la República del Ecuador o del extranjero. Podrá también importar equipos, maquinarias, utensilios, repuestos, tecnología y toda clase de bienes muebles y viveres necesarios para la industria hotelera-turística.- Podrá recibir representaciones de compañías nacionales o extranjeras dedicadas a la actividad turísticas. Para cumplir con u objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con su objeto social; TRES.- Que se cambia el domicilio principal de la compañía de la ciudad de Guayaquil, a la ciudad de Puerto Villamil, Cantón Isabela de la Provincia de Galápagos, en consecuencia de reforma el Artículo Cuarto del estatuto social de la compañía AGRICOLA COMERCIAL AGRICOSANMARCOS S. A., el mismo que en el futuro dirá: "ARTICULO CUARTO.- DOMICILIO.- El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Puerto Villamil, Cantón Isabela Provincia de Galápagos, y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del exterior."- CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA.- La Gerente y representante legal de la compañía, señora Marita Velarde Buraschi de Zecchettin, declara bajo juramento que su representada no tiene contrato alguno suscrito con entidades del Estado.- QUINTA.- BIENES INMUEBLES.- La compañía Agrícola

Guayaquil, febrero 1° del 2006

Señora

MARITA VELARDE BURASCHI DE ZECCHETTIN

Ciudad.

De mis consideraciones:

Me cumple comunicar a Ud., por medio de la presente, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **AGRICOLA COMERCIAL AGRICOSANMARCOS S.A.** celebrada el día de hoy, tuvo a bien reelegirla a Ud. **GERENTE** de la Compañía, por el período de **CINCO AÑOS**.

Entre sus atribuciones están en el Artículo Vigésimo Octavo de los Estatutos Sociales de la Compañía, usted ejercerá, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Dichos Estatutos Sociales se encuentran contenidos en la escritura de constitución de la Compañía, otorgada el 31 de octubre de 1991, ante el Notario Primero de Guayaquil, Dr. Carlos Quiñónez e inscrita en el Registro Mercantil el 6 de diciembre de 1991. Luego, por escritura del 1 de junio de 1994, ante el Notario Cuarto de Guayaquil, fue elevado el capital social de la Compañía a cinco millones de sucres, con la consiguiente reforma del Art. Quinto de los estatutos Sociales de la Compañía, escritura la cual fue inscrita en el registro Mercantil de Guayaquil el 9 de agosto de 1994, a fojas 20.344 a 20.354, No. 2.598 del Registro Mercantil y anotada bajo el No. 23.565 del Repertorio.

El 20 de febrero del 2001, ante el Notario Primero de Guayaquil, se convirtió el capital en dólares y aumentó su capital, siendo inscrito el 18 de abril del 2002 en el Registro Mercantil de Guayaquil.

Ud. se servirá expresar la aceptación a su designación en la nota puesta, al pie de este oficio.

Muy atentamente,



MARITA VELARDE BURASCHI DE ZECCHETTIN
GERENTE- SECRETARIA DE AGRICOLA COMERCIAL
AGRICOSANMARCOS S.A.

NOTA DE ACEPTACION:

Acepto desempeñar fiel y legalmente el cargo de

GERENTE de **AGRICOLA COMERCIAL**

AGRICOSANMARCOS S.A.

Guayaquil, febrero 1° del 2006



MARITA VELARDE BURASCHI DE ZECCHETTIN

C.I. # 09-1684316-2

Dirección: Malecón # 512 e Imbabura Edificio Riviera piso 6°

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

1-. Certifico: que con fecha veintiuno de Febrero del dos mil seis, queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE**, de la Compañía **AGRICOLA COMERCIAL AGRICOSANMARCOS S.A.**, a favor de **MARITA VELARDE BURASCHI DE ZECCHETTIN**, a foja **19.197**, Registro Mercantil número **3.555**, y anotado el veintiuno de Febrero del dos mil seis, bajo el número **9.338** del Repertorio, a las 11:11 Horas.



**REGISTRO
MERCANTIL**

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
ENCARGADA

ORDEN: 9338
LEGAL: Monica Alcivar
AMANUENSE: Mercy Caicedo
ANOTACION-RAZON: Laura Ulloa
REVISADO POR: *[Signature]*

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA "AGRICOLA COMERCIAL AGRICOSANMARCOS S. A.", CON
CARACTER DE UNIVERSAL, CELEBRADA EL DIA TRES DE MARZO DEL DOS
MIL OCHO.-

En la ciudad de Guayaquil, a las nueve horas del día tres de marzo del dos mil ocho, en el local que se encuentra ubicado en la calle P. Icaza 407 y Córdova, Octavo Piso Oficina 804. se reúnen los accionistas de la compañía AGRICOLA COMERCIAL AGRICOSANMARCOS S. A., señores Ermanno Zecchettin di Castelleone, propietario de seiscientos cuarenta acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, Marita Valverde Buraschi de Zecchettin, propietaria de ciento sesenta acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Por hallarse presentes todos los accionistas de la compañía y representada la totalidad del capital pagado, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria, sin previa convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, haciendo constar que por unanimidad se ha resuelto previamente el asunto a tratarse, según se expresa más adelante. Se instala la sesión bajo la Presidencia del Titular señor Ermanno Zecchettin di Castelleone y actúa como Secretaria la suscrita Gerente, señora Marita Valverde Buraschi de Zecchettin.- Acto seguido la Presidencia expresa que conforme lo acordado esta reunión tiene por objeto: UNO.- Conocer y resolver sobre el cambio de la denominación social de la



compañía; DOS.- Conocer y resolver sobre el cambio del domicilio principal de la compañía; TRES.- Conocer y resolver sobre el cambio del objeto social de la compañía; y, CUATRO.- conocer y resolver sobre la reforma de los Artículos Primero, Segundo y Cuarto del Estatuto Social.- El Presidente de la Compañía manifiesta que es necesario cambiar la denominación social, el objeto social y el domicilio de la compañía de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Puerto Villamil, Cantón Isabela de la Provincia de Galapagos, por cuanto en esta ciudad la compañía realiza actualmente su actividad comercial, por lo que solicita a los señores accionistas su pronunciamiento sobre este particular objeto de esta reunión. Luego de algunas deliberaciones la Junta General de Accionistas por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la reunión adopta las siguientes resoluciones: RESOLUCION UNO: Que se cambia la denominación social de la compañía de AGRICOLA COMERCIAL AGRICOSANMARCOS S. A., a su nueva denominación social de LA CASA DE MARITA LACADEMA S. A., en su consecuencia se reforma el Artículo Primero del estatuto social de la compañía el mismo que en futuro dirá: "ARTICULO PRIMERO.- Constituyese la compañía que se denominará LA CASA DE MARITA LACADEMA S. A."; RESOLUCION DOS.- Que se reforma el Artículo Segundo del estatuto social de la compañía AGRICOLA COMERCIAL AGRICOSANMARCOS S. A., el mismo que en el futuro dirá: "ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá como objeto social el dedicarse a la construcción, instalación, administración, mantenimiento y atención de

centro de hospedajes, pensiones, hoteles y lugares vacacionales en cualquier parte de la República del Ecuador o del extranjero. Podrá también importar equipos, maquinarias, utensilios, repuestos, tecnología y toda clase de bienes muebles y viveres necesarios para la industria hotelera-turística.- Podrá recibir representaciones de compañías nacionales o extranjeras dedicadas a la actividad turística. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con su objeto social; RESOLUCION TRES.- Que se cambia el domicilio principal de la compañía de la ciudad de Guayaquil, a la ciudad de Puerto Villamil, Cantón Isabela de la Provincia de Galápagos, en consecuencia se reforma el Artículo Cuarto del estatuto social de la compañía AGRICOLA COMERCIAL AGRICOSANMARCOS S. A., el mismo que en el futuro dirá: "ARTICULO CUARTO.- DOMICILIO.- El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Puerto Villamil, Cantón Isabela Provincia de Galápagos, y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del exterior."; y, RESOLUCION CUATRO: Autorizar a la Gerente General de la Compañía para que realice todas las gestiones atinentes al perfeccionamiento del cambio de domicilio y reforma acordados.- No habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso de tiempo para la redacción de esta acta; y, redactada que fue, luego de reinstalada la sesión con los mismos concurrentes con que se instaló, es aprobada por unanimidad, luego de haber sido leída por el Secretario.- Se



levanta la sesión a las doce horas. Para constancia, firman la presente acta los accionistas asistentes, en unión del Presidente y Secretaria que certifica.- f) Sr. Ermanno Zecchettin di Castelleone.- f) Sra. Marita Velarde de Zecchettin.- CERTIFICO: Que la copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía AGRICOLA COMERCIAL AGRICOSANMARCOS S. A., que antecede es igual a su original que se encuentra dentro del Libro de Juntas Generales de la Compañía; y, al que me remitire en caso necesario.-

Guayaquil, Marzo 3 del 2.008



SRA. MARITA VELARDE DE ZECCHETTIN
SECRETARIA

NOTARIA VIGÉSIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

Comercial Agricosanmarcos S. A. es propietaria de bienes inmuebles ubicados en la ciudad y Cantón Guayaquil, así como también, en Puerto Villamil, Cantón Isabela de la Provincia de Galapagos, por lo que dichos bienes realizado el cambio de denominación social de la compañía, pasarán a ser propiedad de la compañía La Casa de Marita Lacadema S. A., por lo que en la resolución respectiva se dispondrá que los Registradores de la Propiedad de dichos cantones realicen el cambio de la denominación social al margen de las respectivas escrituras de compraventa.- SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se incorporan como documentos habilitantes la nota del nombramiento de la Gerente inscrito en el Registro Mercantil y la copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía AGRICOLA COMERCIAL AGRICOSANMARCOS S. A.- SEXTA.- CONCLUSION.- Sirvase, señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de escritura pública y otorgue las copias de Ley, para la inscripción en los Registros Mercantiles correspondientes.- f) Abogado Eduardo Luzuriaga Andino, Registro del Colegio de Abogados de Guayaquil número mil doscientos cuarenta y seis.- HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.- Quedan agregados el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía y el nombramiento de la Gerente del representante legal de la compañía.- Leída que fue esta escritura pública de principio a fin, por mi, el Notario en alta voz a la compareciente, esta la aprueba y ratifica, firmando conmigo en unidad de



acto, Doy Fe.-

Marita Velarde

AGRICOLA COMERCIAL AGRICOSANMARCOS S. A.
SRA. MARITA VELARDE DE ZECCHITTIN
C.C. 0916843162
C.V. NO VOTA EXTRANJERA
RUC. 0991188614001

J. Antonio Haz Quevedo
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO VIGESIMO

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA
EN SEIS FOJAS UTILES QUE RUBRICO, SELLO Y FIRMO, EN
GUAYAQUIL A DIEZ Y SIETE DE MARZO DEL DOS MIL OCHO.-



J. Antonio Haz Quevedo
Dr. J. Antonio Haz Quevedo
NOTARIO VIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR



NOTARIA VIGÉSIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

DOY FE: Que en esta fecha en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución número 08-G-IJ-0001715, de fecha 1 de Abril del 2.008, pronunciada por la Abogada Maria Anapha Jiménez Torres, Intendente Juridico de Compañias de la Intendente de Compañias de Guayaquil, se TOMO NOTA al margen de la escritura de fecha 14 de Marzo del 2.008, la resolución que aprueba el cambio de la denominación social, el cambio del domicilio y la reforma del estatuto social de la compañía a la que se esta matriz.- Guayaquil, Mayo 6 del 2.008.-



[Handwritten signature]
Dr. J. Antonio Haz Quevedo
NOTARIO VIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

A circular notary seal, identical to the one on the left, positioned to the right of the signature and text.

D I L I G E N C I A : DOCTOR CRISTIAN QUINONEZ BASANTES, NOTARIO
PRIMERO INTERINO DEL CANTON.- DOY FE; Que tomé nota al margen de la
matriz correspondiente al treinta y uno de Octubre del año mil nove-
cientos noventa y uno, por la que consta la constitución de compañía
AGRICOLA COMERCIAL AGRICOSANMARCOS S.A., de la RESOLUCION No. 08-G-
IJ-0001715, emitida por la Abogada MARIA ANAPHA JIMENEZ TORRES, INTEN-
DENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYA-
QUIL, el uno de Abril del año dos mil ocho; mediante la cual APRUEBA:
el cambio de denominación de la compañía antes nombrada por la de LA
CASA DE MARITA IACADEMA S.A.; el cambio de domicilio de Guayaquil, a
Puerto Villamil, cantón Isabela de la Provincia de Galápagos; y, la Re-
forma del Estatuto Social, en los términos constantes en el Instrumento
Público que antecede, en Guayaquil, ocho de Mayo del año dos mil ocho.-
Lo enmendado Vale.-



CRISTIAN QUINONEZ BASANTES
NOTARIA PRIMERA
GUAYACUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 29.482
FECHA DE REPERTORIO: 10/Jun/2008
HORA DE REPERTORIO: 14:27

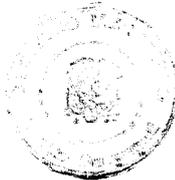
LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha diez de Junio del dos mil ocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08-G-IJ-0001715, dictada por el **Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil**, el 1 de Abril del 2008, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Cambio de Denominación** de la compañía **AGRICOLA COMERCIAL AGRICOSANMARCOS S.A.** por la de **LA CASA DE MARITA LACADEMA S.A.** y **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** a la de **Puerto Villamil, cantón Isabela provincia Galapagos** y **Reforma de Estatutos**, de fojas **4.006 a 4.023**, Registro Industrial número **265**. 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 29482



5

REVISADO POR:



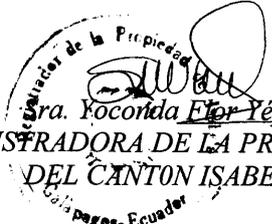
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

**REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN ISABELA**

CERTIFICADO

Certifico que con fecha 6 de junio de 2008, en el Tomo 001, pagina 105, en el Libro de Registro Mercantil del Cantón Isabela, Provincia de Galápagos, se encuentra inscrito la escritura de: CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AGRÍCOLA COMERCIAL AGRICOSAMARCOS S.A.

Puerto Villamil, 6 de junio de 2008


Sra. Yoconda Eloy Yépez
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN ISABELA